

MOPT-COSEVI deben garantizar continuidad de inspección técnica vehicular

La CGR emitió un reporte de auditoría al **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)** y al **Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)**, para determinar si las acciones, en aras de garantizar la **continuidad en la prestación del servicio público de inspección técnica vehicular**, cumplen con el marco contractual, legal y normativo, dado que el contrato vigente para la prestación exclusiva de este servicio **vence en un año (julio 2022) tras 20 de vigencia**. Se determinó una **ausencia de elementos mínimos en la planificación** de la estrategia para la continuidad del servicio y del cierre de la etapa contractual actual, que pueden resumirse así:

	Planificación de la estrategia		Planificación del cierre contractual
Responsables formalizados	✓	Información de la Calibración de los equipos	✓
Objetivos, metas e indicadores	✗	Inventario documental de equipos, terrenos e instalaciones	✓
Cronogramas actualizados y oficializados	✗	Fuente de financiamiento y presupuesto asignado	✗
Datos para la toma de decisiones	✗	Criterios para recepción y validación de información	✗
Análisis y valoración de riesgos	✗	Análisis y valoración de riesgos	✗

Cuenta con el elemento en la planificación
 No cuenta con el elemento en la planificación

Se adjunta video de Marcela Aragón, gerente del área Desarrollo de las Ciudades sobre el tema: https://youtu.be/Lj_8wNzDhxw . En el siguiente enlace se puede acceder al documento completo: https://cgfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2021/SIGYD_D/SIGYD_D_2021010861.pdf